



Colegio
de *f*onoaudiólogos
de la provincia de Santa Fe
2° Circunscripción

Zeballos 132
(0341) 4401986/8518
S2000ANX • Rosario

www.colfono.org.ar
info@colfono.org.ar

Publicación de Información Profesional • Boletín N° 119 • Eneo/Febrero/Marzo 2011 • Rosario - Argentina • Ley 9981. Decreto 1697/88



STAFF

- **Presidente:** Lic. Mariela Moreno - presidencia@colfono.org.ar
- **Vice-Presidente:** Lic. Ma. Alejandra Nader - vicepresidencia@colfono.org.ar
- **Secretaria:** Lic. Ma. Alejandra Santi - secretaria@colfono.org.ar
- **Tesorera:** Lic. Alejandra Eezckui - tesoreria@colfono.org.ar
- **Vocalía Gremial** - gremiales@colfono.org.ar
Titular: Lic. Claudia Saba - **Suplente:** Lic. Silvina Arrieta
- **Vocalía de Prensa y Difusión** - prensa@colfono.org.ar
Titular: Lic. Ileana Marten - **Suplente:** Lic. Ana Laura Marún
- **Vocalía de Cultura** - cultura@colfono.org.ar
Titular: Lic. Adriana Savio - **Suplente:** Fga. Sandra Ballesteros
- **Tribunal de Ética y Disciplina** - etica@colfono.org.ar
Lic. Beatriz Fabiani, Fga. Liliana Chera, Fga. María del Carmen Mamertino
- **Síndico:** Lic. Carolina Abatte

Días y Horarios de atención

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
Vocalía de Prensa y difusión: (de 8.30 a 10.30 hs.)		Presidencia: (de 9.00 a 11.00 hs.)		Tesorería: (de 12.30 a 14.30 hs.)
		Vicepresidencia: (de 11.30 a 13.30 hs.)		Vocalía de Cultura: (de 10.00 a 12.00 hs.)
		Vocalía Gremial: (de 14.00 a 16.00 hs.)		Vocalía de Prensa y difusión: (de 13.30 a 15.30 hs.)
		Secretaría: (de 11.00 a 13.00 hs.)		
		Tesorería: (de 12.30 a 14.30 hs.)		

EDITORIAL

Un nuevo año nos encuentra juntos en esta tarea de trabajar por nuestra profesión. Muchos son los logros pero también mucho es lo que nos queda por conseguir.

Este año se han organizado diferentes actividades desde el colegio, no solo desde la formación sino también pensadas para el encuentro y el intercambio.

El 28 de marzo se celebra el Día Nacional de la Audición, el 16 de abril se conmemora el Día Mundial de la voz y finalmente el 12 de mayo, el Día de la Fonoaudiología argentina.

Desde este colegio, se han diagramado actividades donde el colegio, a través de sus matriculados participe y respalde con su presencia estas actividades.

Convocamos a los matriculados a colaborar con el colegio en estos eventos.

EL DIRECTORIO

SUMARIO

● DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN EL COLEGIO	2
● STAFF	2
● EDITORIAL	3
● INFOCOLEGIADOS	4
● VOCALÍA DE CULTURA	13
● VOCALÍA GREMIAL	18

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de Santa Fe, 2da. circunscripción, convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria .

Orden del día:

1- Elección de dos matriculados para la firma del acta.

2- Lectura y análisis de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio del año 2010 para su aprobación.

Fecha: 30 de abril de 2011.

Hora: 9 hs.

Lugar: Sede del Colegio - Zeballos 132.

V Campaña Día Nacional de la Audición - 28 de Marzo de 2011-

La Sociedad Panamericana de Otorrinolaringología y C.C.C., Capítulo Argentino, ha institucionalizado el 28 de marzo "Día Nacional de la Audición", conmemorando la primera cirugía de la audición realizada por el Prof. Juan Manuel Tato en el año 1933, siete años antes que se realizara en los Estados Unidos. Siendo esta una fecha a tener en cuenta por la magnitud de lo que significó, mereciendo su evocación y homenaje.

Por tal motivo **el día 28 de marzo de 2011** se llevará a cabo la "**V Campaña Nacional**".

Sería de nuestro agrado no sólo contar

con la presencia de nuestras colegas sino también aunar esfuerzos para el mencionado evento y reafirmar una vez más los aspectos preventivos de tal importante sentido como es el de la **audición**.

Habilitación de consultorios

La auditoría médica de la provincia de Santa Fe requiere a este Colegio en forma periódica el listado de consultorios e institutos habilitados debido a que la provincia de Santa Fe ha delegado por ley la facultad de habilitar o clausurar consultorios o institutos a este Colegio.

Por lo tanto se informa a todos los matriculados que

La habilitación tiene una vigencia de 3 (tres) años, así como también la renovación.

Ambos trámites deben ser solicitados con 60 (sesenta) días de anticipación a este Colegio para poder coordinar el envío de los inspectores.

Quiénes deben habilitar consultorio, con o sin cabina audiológica, institutos o centros:

Profesionales que ejerzan su actividad en forma privada.

Hasta 3 (tres) consultorios individuales en un mismo domicilio.

La inclusión de un cuarto consultorio, obliga a inscribirlo como centro. Para más información consultar la página web del colegio.

Los fonoaudiólogos que pertenecen a centros, institutos **sin internación**, o con **internación ambulatoria** deben solicitar la habilitación, aunque compartan con otros profesionales de la salud y posean habilitación de otros colegios.

Están **exceptuados** de la habilitación del colegio, los profesionales incluidos en nosocomios que poseen internación permanente, ya que estos establecimientos son habilitados por el Ministerio de Salud de la provincia, y deben cumplir requisitos ampliados.

Superintendencia de Servicios de Salud

Recordamos a los matriculados acercarse a la brevedad una fotocopia de la constancia de inscripción de matrícula ante la Superintendencia de Salud de la Nación. Esta tiene vencimiento, por lo tanto sugerimos revisar y realizar la reinscripción si ha transcurrido el tiempo de vigencia.

Recordamos a nuestros matriculados que pueden encontrar información en general y sobre nuestros cursos ingresando a www.colfono.org.ar

espacio publicitario

Centro de Facturación:

Para facilitar el trabajo administrativo, el Directorio ha decidido que:

Las consultas sobre saldos pendientes y/o cobros podrán realizarse:

- vía correo electrónico: **info@colfono.org.ar**
- o telefónicamente de lunes a viernes a partir de las 14hs. (sin excepción).

Se recuerda que se deben respetar los plazos establecidos para la entrega de órdenes.

COBRO DE MATRICULA POR DÉBITO AUTOMÁTICO

Se ha implementado el **Convenio de débito directo** propuesto por el nuevo Banco de Santa Fe para el pago de la matrícula.

Para adherir al mismo se necesita:

- 1) el **formulario de adhesión** al sistema nacional de pagos débito directo con los datos solicitados.
- 2) el **CBU** impreso por el banco al cual pertenece su caja de ahorro y/o cuenta corriente.
- 3) Ambos requisitos deben estar completos y entregados en el Colegio a fin de poder implementar esta nueva propuesta.

Certificados

El Colegio informa a la población que **el único Certificado Oficial vigente es el expedido por el Colegio de Fonoaudiólogos Ley 9981/87**, que investiga las áreas de Lenguaje, Aprendizaje, Voz y Audición, con el estampillado correspondiente que será completado y firmado por el profesional fonoaudiólogo habilitado. Dicho certificado será adquirido en la Sede de la Institución, Zeballos 132, 2000 Rosario.

Quedan exceptuados aquellos que proengan de servicios oficiales de Salud Pública (Centros de Salud, Dispensarios, Hospitales Municipales y Provinciales)

DIA DE LA FONOAUDIOLOGÍA

El próximo 12 de mayo se realizará un brindis con motivo de festejarse nuestro día. También se agasajará a los profesionales que cumplen 25 y 50 años de egresados.

Invitamos a todos los colegas a formar parte de este festejo.

Para mayor información comunicarse y confirmar asistencia hasta el martes 3 de mayo, en la Sede del Colegio, Zeballos 132, tel: 4401986.

Federación Nacional de Colegios de Fonoaudiólogos.

El pasado 13-11-10, en la sede de nuestro Colegio, se reunieron por primera vez representantes de distintos Colegios de Fonoaudiólogos de Argentina, con el fin de trazar los lineamientos principales para conformar, en un futuro próximo, la Federación Nacional de Colegios de Fonoaudiólogos creados por Ley.

Estuvieron presentes: la Lic. Heidi Schaffer (Secretaria de Actas del Colegio de Córdoba), la Lic. Marcela Costa (Presidente de la Regional Pergamino y Vicepresidente del COFOBA), la Lic. Mónica Cerutti (Presidente de la Regional San Isidro y Secretaria General del COFOBA), la Lic. Victoria Rodríguez Jáuregui (Secretaria del Colegio de Fonoaudiólogos de Santa Fe 1ª Circ.), la Fga. Liliana Chera, Fga. María Del Carmen Mammertino y la Lic. Beatriz Fabián (Tribunal de Etica del Colegio de Fonoaudiólogos de Santa Fe 2ª Circ.) y la Lic. Mariela Moreno y Lic. Alejandra Nader (Presidente y vicepresidente respectivamente del Colegio de Fonoaudiólogos de Santa Fe 2ª Circ.). Las autoridades del Colegio de Fonoaudiólogos de Entre Ríos y San Luis manifestaron su adhesión pero no pudieron estar presentes.

La convocatoria surgió de las conclusiones de la mesa de Colegios celebrada el 24 de septiembre del 2010, durante el II Congreso Internacional de Fonoaudiología (Rosario). Se elaboró un primer articulado que será aprobado ad-referendum

de la asamblea convocada a tal fin. El mismo, que será publicado oportunamente, define a la Federación de Colegios de Fonoaudiólogos de la República Argentina como un organismo autónomo que tendrá por objeto: representar a los Colegios que la constituyen, propender al mejoramiento de la Fonoaudiología, incentivar la formación de posgrado, colaborar con los poderes, instituciones y organismos que componen la sociedad civil.

PROFESIONALES EN LA WEB

Se informa que en el transcurso de este año se publicará en nuestra página web un listado de los profesionales que pertenezcan a nuestro centro de facturación y posean consultorio y/o centro habilitado. Los datos que se incluirán son los siguientes:

Apellido y Nombre / Matrícula N°
 Dirección consultorio / Centro
 Teléfono de contacto
 Departamento
 Ciudad

Quien no considere oportuno figurar en este listado, deberá informarlo presentando una nota en la sede del Colegio (Zeballos 132 – Rosario)



16 de abril
DÍA MUNDIAL DE LA VOZ

Durante el año 2009, en forma conjunta docentes de la Escuela de Fonoaudiología (UNR) y miembros del Directorio del Colegio de Fonoaudiólogos comenzamos a organizar, en conmemoración al "DÍA MUNDIAL DE LA VOZ", una serie de actividades durante esa semana con la finalidad de concientizar a la población sobre la importancia de la salud vocal y la detección precoz del cáncer laríngeo.

Invitamos a todos los colegas a sumarse este año a la convocatoria del **Día Mundial de la Voz**.

Para el mismo se están organizando distintas actividades, entre las que se encuentran: ofrecer evaluaciones de la voz en forma gratuita. Estas evaluaciones deben ser realizadas, en lo posible, en los días próximos al 16 de abril, conjuntamente con el ORL y Fonoaudiólogo/a, por lo cual aquel profesional interesado en incluirse en esta experiencia debe contar con ORL en su servicio.

Se realizará la difusión de los distintos lugares a través de los medios de comunicación para informar a la población.

Todo interesado en participar de la propuesta debe enviar por email o acercarse personalmente al Colegio la siguiente información:

- Apellido y nombre:
- Dirección del Consultorio o Servicio:
- Teléfono (para programar turnos):
- Email:
- Día y horarios ofrecidos para realizar las evaluaciones.

Dicha información se recepcionará hasta el día lunes 4 de abril inclusive.

Invitamos a participar el día 16 de marzo de 2011 a las 14hs. en sede del colegio, a la reunión informativa donde podremos aunar criterios de evaluación, además de difundir las actividades culturales y científicas confirmadas para tal fecha.

Desde el Colegio se hará entrega de las planillas de evaluación de la voz y de la folletería correspondiente.

Posteriormente se entregará certificación a quienes participen de las diferentes actividades.

El profesional tendrá como compromiso una vez finalizada la evaluación, acercar las planillas completas a la sede del Colegio de Fonoaudiólogos, 2da. Circ., Zeballos 132, con el fin de reunir los datos para contar así con una estadística a nivel regional.

RECORDATORIO

Recordamos a todos los profesionales que la matriculación es un deber y un derecho para el ejercicio de la profesión. El pago de la matrícula mensual habilita a:

- ejercer la profesión
- recibir el boletín del Colegio en tiempo y forma
- utilizar la Biblioteca del Colegio e instalaciones de la Sede
- realizar los cursos que dicta el Colegio
- votar en las elecciones que se realizan cada dos años y en las asambleas.

LISTADO DE ALTAS EN LA MATRÍCULA

Nº Matrícula	Apellido y Nombre	Fecha de Matriculación
1298	GARCÍA ALBESA Diana L.	06/10/10
1299	LERDA Julieta Paola	06/10/10
1300	CICILIANI Cecilia Andrea	06/10/10
1301	DICHIARA Paola	13/10/10
1302	GALLO María José	13/10/10
1303	BERMAN Melisa Judith	13/10/10
1304	EVANGELISTI Candela M.	20/10/10
1305	GATTO Romina P.	03/11/10
1306	CALORE María Inés	03/11/10
1307	BILLORDO Luciana L.	10/11/10
1308	JASINSKI Celina	17/11/10
1309	CICCONI Claudia Andrea	24/11/10
1310	PRUCCA Elina Fernanda	24/11/10
1311	GARELLO Cora Inés	24/11/10
1312	LINFOSSI Leticia	15/12/10
1313	BUZZINI Vanesa Belén	22/12/10
1314	GONZÁLEZ Martha Graciela	22/12/10
0914 (rematriculación)	GEREZ Ma. Alejandra	22/12/10
1315	CARRERAS Melina	15/12/10
1316	BASTIDE Claudia Silvina	12/01/11

BAJAS EN LA MATRÍCULA

Nº Matrícula	Apellido y Nombre	Fecha de Baja
924	PARTENNI Marina Liliana	08/10/10
552	VILLA María Liliana	19/11/10
625	FRIM Claudia	22/12/10
1251	ESCUDE Ma. de las Mercedes	22/12/10
6	BISBAL Ma. Cristina	22/12/10

Seguridad Social en la Republica Argentina.

El régimen de la Seguridad social es uno de los principales instrumentos que maneja el Estado en cuanto a políticas sociales. Se entiende por seguridad social a las medidas tomadas por el estado mediante instrumentos públicos a favor de sus ciudadanos ante ciertas contingencias. Estas medidas están orientadas a la reducción o eliminación de perjuicios cuando se ven afectados los ingresos económicos o de su capacidad productiva por enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad profesional, pérdida del empleo, invalidez, discapacidad, vejez y fallecimiento. También se extienden los beneficios de la seguridad social al cónyuge y sus hijos en caso de minoridad, discapacidad u otra situación que lo justifique.

El sistema de Seguridad Social en Argentina está compuesto por 5 Componentes: Régimen previsional, obras sociales, el seguro de desempleo, sistema de riesgos del trabajo, Régimen de asignaciones familiares, que otorga subsidios múltiples.

El funcionamiento de estos se hacen mediante normas que tienen un rango de Ley, lo cual significa que el poder legislativo ha participado en la aprobación y diseño de los mismos. Cualquier intento de reforma requiere el consenso del Legislativo. Este aspecto es una diferencia central respecto a los "programas sociales" que en su mayoría están regidos por rango de decreto o normativa inferior, permitiéndole al poder ejecutivo mayor

discreción y flexibilidad en el manejo de los recursos.

Cabe destacar que la seguridad social se diferencia del resto de otras políticas por su carácter contributivo. Esto significa que para acceder a las prestaciones, la persona debe contar con aportes al sistema en base a contribuciones sobre la nómina salarial. Esta característica la diferencia de todas las restantes políticas sociales. Si bien el sistema es contributivo, los beneficios no son estrictamente proporcionales a los aportes realizados. Se distinguen 2 tipos de beneficios:

1. Beneficio o protección individual (régimen previsional, obra social, protección contra riesgos del trabajo).
2. Asignaciones (familiar, universal por hijo) de diversa índole: pueden definirse como un régimen de reparto puro altamente progresivo.

En algunos casos la autoridad estatal se limita al control y supervisión, descentralizando en terceros la ejecución de las prestaciones como sucedió con las AFJP en los años 90. Como sucede actualmente con medicinas pre pagas, cajas previsionales, aseguradoras de riesgos del trabajo para empleados en relación de dependencia. El control de estos beneficios y protecciones se hace a través de los organismos estatales (superintendencias, administraciones autárquicas, etc), que a su vez dependen de Ministerios.

En los restantes componentes el Estado



ejerce directamente todas las funciones. A continuación se describen, algunos organismos estatales que tienen a su cargo aspectos de la seguridad social en la República Argentina.

Superintendencia de Salud.

La Superintendencia de Servicios de Salud es un organismo estatal, dependiente del Ministerio de Salud, que regula y controla los actores del Sistema Nacional del Seguro de Salud. Tiene como fin: fiscalizar y controlar a las Obras Sociales y a otros Agentes del Sistema, con el propósito de asegurar el cumplimiento de políticas para la promoción, preservación

y recuperación de la salud de la población y la efectiva concreción del derecho a gozar las prestaciones de salud establecidas en la legislación. Entre sus objetivos principales se describen: Formular y dictar las normas para regular y reglamentar los servicios de salud. Controlar el funcionamiento de Obras Sociales y de otros Agentes del Seguro de Salud, de los prestadores intervinientes y de toda otra entidad, ya sea prestadora o financiadora de prestaciones médico asistenciales. Aprobar el ingreso de las obras sociales al Sistema. Aprobar el Programa de Presta-



espacio publicitario

ciones Médico Asistenciales de los Agentes y controlar el Presupuesto de gastos y recursos para su ejecución.

APE (administración de programas especiales)

El APE es un organismo descentralizado, funciona bajo jurisdicción del ministerio de Salud de la Nación. Su función es administrar los recursos del Fondo Solidario de Redistribución, afectados a programas de salud para volcarlos a patologías de baja incidencia pero de alto impacto económico, como también a patologías de tratamiento prolongado. Una de sus tareas fundamentales es la gestión de reintegros a los Agentes del Seguro de Salud entre las patologías que contempla. Es amplio el número de prestaciones cubiertas por esta Administración (alta complejidad, discapacidad, drogodependencia, hiv-sida, implantes cocleares, transplantes, entre otros).

Superintendencia de riesgos del trabajo.

La superintendencia de riesgos del trabajo es un organismo estatal incluido en la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Fue creado gracias a la Ley de Riesgos del Trabajo en el año 1996. Entre sus funciones se describen: Colaborar con las administraciones provinciales en cuanto a la aplicación de normas en salud y seguridad en el trabajo. Controlar a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART). Controlar y garantizar que se otorguen las prestaciones médico - asisten-

ciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Promover la prevención para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.

Administración Nacional de la Seguridad Social.

El ANSES, se crea como organismo descentralizado, funciona bajo jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Está facultada para administrar los fondos correspondientes a los regímenes nacionales de jubilaciones y pensiones, en relación de dependencia y autónomos, como también de subsidios y asignaciones familiares.

Desde la implementación de la Contribución Única de la Seguridad Social, a partir de febrero de 1992, el ANSES también administra los ingresos del Fondo Nacional de Empleo. Este Fondo financia los Programas de Empleo, administrados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y las prestaciones del Seguro de Desempleo otorgadas por ANSES.

El Anses también poseía facultades recaudatorias, pero por disposición de Decreto 507, en marzo de 1993, la recaudación y fiscalización de los tributos de la Seguridad Social pasaron a canalizarse por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), organismo dependiente del Ministerio de Economía.

Vocalía de Cultura

Becaria

Lic. María Soledad Culela:

Horario: Jueves de 8 a 12 hs.

Servicio de supervisión clínica:

Los siguientes profesionales supervisarán casos clínicos en distintas áreas, el servicio es gratuito para los matriculados de hasta 7 años. Comunicarse con la secretaria del Colegio para acordar día y horario de la supervisión.

Fga. Gabriela Dotto:

Terapéutica en niños y adultos sordos.

Fga. Marcela Tissera:

Discapacidad, lenguaje e integración escolar.

Fga. María Cristina Peyrone:

Voz y Tartamudez.

Fga. Ana Baldomá:

Lenguaje y Aprendizaje en niños.

Presentación de Tesinas

Lic. Inés Calore: "Estudio descriptivo de la relación entre las medidas preventivas vocales y las características perceptuales de la voz en alumnos de 16 a 40 años de edad de Comedias Musicales de la ciudad de Rosario en el mes de Octubre de 2009"

Realizada el 24 /11 /2010 a las 20 hs. en la sede del Colegio de Fgos. (Zeballos 132)

NOTA: durante el año 2011 se continuará realizando el ciclo **Presentación de Tesinas**, aquellas interesadas en exponer, comunicarse con la Vocalía de Cultura del colegio de Fgos, Zeballos 132.

Cursos

El Colegio está organizando cursos con diferentes modalidades para este año.

En este boletín se informan algunas de las actividades propuestas. Para mayores datos comunicarse con la secretaria del Colegio o visitar nuestra página Web:

www.colfono.org.ar

• **TEMA: ESTUDIO Y TERAPÉUTICA DE LAS DISFUNCIONES DEL SISTEMA ESTOMATOGNÁTICO. FORMACIÓN EN EL MÉTODO CHIAVARO-TÉCNICA NMF NEUROMUSCULAR-FUNCIONAL. ABORDAJE DE LA MOTRICIDAD ORAL.**

Módulo 2: año 2011

Dirigido a:

Fonoaudiólogos que cursaron el Módulo 1.

Temario:

Terapia Neuromuscular – Funcional. Abordaje desde las Unidades Funcionales a las Funciones Respiración, Deglución, Masticación, Habla. Metodología terapéutica.

Días y horarios:

Fecha de inicio 25 de febrero
12,30 hs.

Lugar:

Sede del Colegio de Fonoaudiólogos

Informes e inscripción:

Colegio de Fonoaudiólogos
Zeballos 132 . Telefónicamente o por e-mail a info@colfono.org.ar

Curso 2011

“TERAPÉUTICA DEL LENGUAJE EN NIÑOS”:

“Apropiación - Creatividad - Arte”

Docentes:

LIC. GLORIA BERECIARTÚA
FGA. PROF. ANA M. BALDOMÁ
FGO. FERNANDO BARALO

Fecha: 16 de abril de 2011.

Horario: 6 horas de duración.

Lugar: a confirmar.

Arancel: \$250

Informes e inscripción:

Colegio de Fonoaudiólogos
Zeballos 132 . Telefónicamente o por e-mail a info@colfono.org.ar



Curso 2011 Ruido Laboral y su Impacto en la Audición.

Docente:

Prof. Tit. Dra. Susana Beatriz Kunin

Fecha: 6 y 7 de Mayo de 2011.

Horario:

Viernes de 15 a 21 hs.

Sábado de 9 a 15 hs.

Lugar: a confirmar

Arancel: \$ 350



Temario:

- Reseña Anatomofisiológica
- Etiopatogenia
- Implicancias del ruido laboral en la salud auditiva
- Etiopatogenia y fisiopatología del deterioro de la audición inducido por ruido
- Diagnóstico, pruebas subjetivas y objetivas
- Detección precoz de la fatigabilidad auditiva
- Diagnósticos diferenciales
- Medidas de control y prevención
- Diagnóstico de la Simulación y Exageración
- Evaluación de la incapacidad
- El rol del fonoaudiólogo en el diagnóstico y seguimiento
- Casos clínicos controversiales
- Perspectivas presentes y futuras.

Informes e inscripción:

Colegio de Fonoaudiólogos
Zeballos 132 . Telefónicamente o por
e-mail a info@colfono.org.ar

Curso: **“Disfagia en el adulto neurológico”**

Disertante: Lic. Vanesa Bergallo

Programa:

Deglución normal. Anatomía. Neurofisiología.

Disfagia. Causas/etiologías, cánulas de traqueostomía. Evaluación y diagnóstico. Síntomas de alerta de disfagia.

Videofluoroscopia. Videos de casos clínicos. Protocolo de evaluación, escala de aspiración/penetración (Rosenbeck y col.)

Tratamiento. Directo: modificación del ambiente, técnicas posturales, maniobras voluntarias, adecuación de dieta (etapas dietarias, recetas). Indirecto: rehabilitación respiratoria y neuromuscular. Manejo de sialorrea.

Práctico. Análisis de casos clínicos

Material teórico en CD.

Lugar: a confirmar

Fecha: 11 de junio

Arancel: \$250

Dirigido a: fonoaudiólogos, licenciados, estudiantes avanzados de la lic. en fonoaudiología.

Informes e inscripción:

Colegio de Fonoaudiólogos

Zeballos 132 . Telefónicamente o por e-mail a info@colfono.org.ar

“Jornadas teórico prácticas de formación en análisis acústico”

Disertante: Lic. Luis Cecconello

Temario:

Nociones de fonética Acústica.

Características acústicas de la voz.

Frecuencia fundamental, armónicos, formantes.

Teoría acústica de la producción de la voz. Fuente – filtro.

Instrumentos de análisis de la voz hablada y cantada.

Video fibroscopía con fibroscopio flexible y rígido.

Videolaringoestroboscopia.

Análisis perceptual. Análisis acústico.

Videoquimografía. Electroglotografía.

Filtrado Inverso. Fotoglotografía. Ultrasonografía.

Fotografía ultrarrápida.

Dirigido a:

Fonoaudiólogos con conocimientos previos, estudiantes avanzados de la carrera de lic. en fonoaudiología, profesores de canto, persona interesadas en la temática.



Lugar y fechas: a confirmar, se realizará en el mes de agosto de 2011.



Arancel: \$550

Informes:

Colegio de Fonoaudiólogos
Zeballos 132 . Telefónicamente o por
e-mail a info@colfono.org.ar

Dirigido a:

Profesionales vinculados a la problemática del lenguaje, entre otros, fonoaudiólogos, psicopedagogos, psicólogos, psicomotricistas, musicoterapeutas, médicos, docentes de todos los niveles, áreas y modalidades educativas.

**Curso Virtual
LENGUAJE Y APRENDIZAJE EN LA
INFANCIA. LECTURA DESDE UNA
PRAXIS INTERDISCIPLINARIA**

Modalidad:

A distancia y virtual, con un encuentro final, presencial.

A cargo de:

Lugar de infancia (La Plata -Buenos Aires)

Duración:

12 clases (un cuatrimestre)

Profesionales dictantes de las clases:

Fgo. Fernando Baralo,
Lic. Patricia Enright,
Lic. Fernando Maciel,
Dra. María Alicia Terzaghi.

Arancel total del curso:

\$1200 hasta el 15 de junio de 2011
\$1300 desde el 16 de junio al 31 de julio de 2011
(consultar modos de pago)

Coordinadora Pedagógica y

Tutoría de cursantes:

Lic. Alejandra Alvarez

Fecha de inicio:

al completar el cupo de inscriptos.

Abierta la inscripción.

Duración:

11 (once) clases virtuales semanales consecutivas y 1(una) clase final presencial en Rosario.

Informes e inscripción:

Colegio de Fonoaudiólogos
Zeballos 132 . Telefónicamente o por
e-mail a info@colfono.org.ar



***Durante este último período aumentaron los aranceles de las siguientes obras sociales:**

- Sutiaga/Amoeiag
- Unión personal
- Sancor
- Dasuten
- Sadaic
- Dibpfa
- SMG
- Jerárquicos Salud
- APM

NOVEDADES:

***OSPAC:**

A partir del 01/01/2011 OSPAC incorpora al sistema online FONOAUDIOLOGÍA. El código y nº de usuario se mantiene.

Normas generales para trámites de autorización Online de prácticas que se efectúan por sesiones.

- Se autorizan hasta 5 códigos individuales por acto (frecuencia semanal) según los topes anuales por plan.
- Debe constar firma y fecha de conformidad del afiliado, para su facturación, para cada sesión.

Código AMR (sistema Online)	Descripción	Código OSPAC
250104	FONOAUDIOLOGÍA SESIÓN	254002
254003	FONOAUDIOLOGÍA A DOMICILIO	254003

NUEVO ARANCEL DE DISCAPACIDAD:

Según Resolución Nº 2299/10 del Ministerio de Salud de la Nación, publicado en boletín oficial 05/01/11, se actualizan los aranceles de discapacidad de la siguiente manera:

- a partir del 1º de Agosto del 2010: \$ 72,97,
- a partir del 1º de Diciembre del 2010: \$ 80,56

NUEVO ARANCEL DE HORA INSTITUCIONAL: \$ 40,28

NUEVOS ARANCELES MINIMOS:

Según Resolución N° 01/2011 del 05 de enero del corriente:

VISTO:

Los incrementos sufridos en este último tiempo, lo cual trae aparejado en mayor gasto en nuestra actividad profesional y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha nuestros aranceles profesionales se encuentran una vez más desfasados.

RESUELVE:

Art. 1.- Se determina incrementar los aranceles quedando conformados de la siguiente manera:

25.01.04	Sesión Fonoaudiológica	\$45,00
25.01.06	Sesión a Domicilio	\$68,00
25.01.94	Primera Consulta	\$50,00
29.01.03	Electronistagmografía	\$135,00
29.50.01	Potenciales Evocados	\$135,00
31.01.01	Examen Func. Laberíntico	\$45,00
31.01.02	Audiometría	\$38,00
31.01.03	Logaudiometría	\$38,00
31.01.04	P.Supraliminares c/una	\$38,00
31.01.05	Selec. Audífonos	\$45,00
31.01.09	Impedanciometría	\$53,00
31.50.01	Imitanciometría	\$90,00
25.01.07	Discapacidad Ley 24.901	S/resolución Ministerio de Salud
25.01.98	Otoemisiones Acústicas	\$135,00

Art.2. Regístrese, comuníquese y archívese.



Autorización ON-LINE SWISS MEDICAL GROUP

Se está implementando el sistema de autorización on-line para las prestaciones fonoaudiológicas.

En poco tiempo se estarán comunicando con los matriculados para pasar usuarios y contraseña.

La página es www.pogomed.com

Pasos a seguir:

- 1) Una vez ingresada la página escribir número de usuario y contraseña, (estos datos serán brindados por **SWISS MEDICAL** en forma personal o serán brindados por el Colegio.
- 2) Clickear sobre autorizaciones. Elegir opción "Solicitud de autorización".
- 3) Se abre un apartado donde se debe colocar:
Selección de aseguradora: código SMG y continuar.
- 4) Se abre otra ventana, seleccionar el domicilio del consultorio habilitado;
- 5) Identificación de la credencial: ingresar número de afiliado completo sin espacios.
- 6) Datos de la solicitud: ingresar fecha de realización de la práctica, seleccionar "prestador efector". Número matrícula, profesión, provincial, Santa Fe.
- 7) Código, ingresar el código correspondiente por ejemplo 250104 (todos los códigos aparecen en la siguiente grilla).

Prestación	Códigos de prácticas	Descripción de Prácticas
Discapacidad	45020101	Fonoaudiología para DISCAPACIDAD
Prácticas Especializadas	290103	Nistagmografía.
Prácticas Especializadas	310101	Examen funcional laberíntico.
Prácticas Especializadas	310102	Audiometría.
Prácticas Especializadas	310103	Logoaudiometría.
Prácticas Especializadas	310104	Pruebas supraliminales, cada una.
Prácticas Especializadas	310105	Selección de otoamplifonos.
Prácticas Especializadas	310109	Impedanciometría
Prácticas Especializadas No Nomencladas	29010204	Potenciales evocados - 1º estudio
Prácticas Especializadas No Nomencladas	31010401	Rehabilitación vestibular x sesión

Prestación	Códigos de prácticas	Descripción de Prácticas
Prácticas Especializadas No Nomencladas	31010502	Otoemisiones Acústicas
Tratamientos Auxiliares	25020102	Rehabilitación del lenguaje: por sesión y por beneficiario /SESION/
Tratamientos Auxiliares	25020106	Fonoaudiología en domicilio
Tratamientos Auxiliares	25020107	Fonoaudiología Neurológica
Tratamientos Auxiliares	25020117	Consulta Fonoaudiología / 1er CONSULTA/

8) Las autorizaciones se otorgan por práctica, (EJ: si el paciente realiza 4 mensuales se deben gestionar 4 solicitudes diferentes en fechas diferentes (1 por día), debiendo coincidir fecha de realización con fecha de autorización). Prácticas audiológicas se cargan los códigos solicitados en la misma autorización, Ej: 310102, cantidad (1), clikear incorporar y luego cargar el próximo.

9) Las autorizaciones deben seguir un orden cronológico, no se puede solicitar más de una autorización por día para el mismo paciente de la misma práctica.

10) Una vez ingresados los datos al pie existe la opción INCORPORAR da curso a la autorización o CANCELAR rechaza la autorización.

11) Opciones: se puede imprimir la autorización presionando TICKET adjuntando la misma a la prescripción para su facturación o bien escribir el número de autorización que da el sistema en la prescripción que se facturará a través del centro de facturación del Colegio.

12) El paciente debe firmar en el ticket impreso o bien al lado del número de autorización transcrito en la prescripción.

VALIDACION DE CREDENCIALES SANCOR SALUD

A partir del 7 de enero de 2011, Sancor Salud ha implementado el servicio "VALIDAR CREDENCIALES ON LINE" Para Fonoaudiólogos Prestadores, este sistema corrobora solamente si el afiliado puede recibir atención o no. **Esta modalidad tiene como fin verificar las condiciones del afiliado, la presentación de órdenes / autorizaciones se sigue con la misma modalidad habitual.**

Para validar credenciales:

- 1- Ingresar a: www.sancorsalud.com.ar
- 2- Clickear sobre servicios en línea para prestadores.
- 3- Clickear sobre validar credenciales.
- 4- Elegir la credencial correspondiente al socio. Clickear en la misma. Al pie se abrirá la opción -para ingresar el número de afiliado, ingresarlo, y luego validar.

Ante cualquier consulta comunicarse al 0800-7777-72583



espacio publicitario

espacio publicitario